



Bogotá D.C. febrero 20 de 2023

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE ADICIÓN A CUESTIONARIO DE DEBATE DE CONTROL POLITICO – DIRECTOR DE LA UNGRD

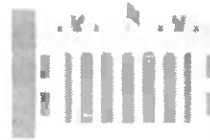
Respetado señor presidente,

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Sección Quinta de la Ley 5º de 1992, nos permitimos solicitar que se añadan las siguientes preguntas al cuestionario propuesto para control político al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres:

1. Con respecto al reasentamiento del municipio de Piojó, departamento del Atlántico, ¿en qué fase se encuentra el proceso de adquisición de las 54.3 hectáreas adicionales para el proyecto de viviendas?
2. ¿Cuál es la fecha estimada de entrega a las familias de estas viviendas?
3. En relación con la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2023, sírvase presentar un informe detallado indicando la baja ejecución presupuestal en inversión. Específicamente, en el rubro de obligaciones.
4. ¿A qué se debe la baja ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres?
5. Explique de manera detallada, clara y sucinta, las razones por la cual los 40 carro tanques adquiridos por cerca de \$46.800.000.000 (cuarenta y seis mil ochocientos millones de pesos), a fecha de hoy, aún no se encuentran llevando agua a La Guajira.
6. ¿Qué tipos de operarios van a manejar estos carro tanques cuando empiecen a funcionar?, ¿se priorizará la mano de obra propia de La Guajira? Y, ¿Cómo se contratará esta mano de obra?
7. ¿Cuál es la capacidad máxima de agua que pueden transportar estos carro tanques?
8. ¿Cómo será el proceso de contratación del combustible que usaran estos vehículos?
9. ¿De dónde se va a recolectar el agua y a que zonas se planea llegar con estos carro tanques?



Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO - 2022 - 2026



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Atentamente,

Modesto Aguilera Vides
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.



23

Claudia Patricia Santamaria Peña <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Fwd: Modificación cuestionario UNGRD

1 mensaje

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

20 de febrero de 2024, 4.41 p.m.

Para: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Buenas tardes.

Reenvío correo para anexar a las proposiciones del HR. Modesto Aguilera.

Cordialmente,

Secretaria General
Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----

De: Utl Modesto Aguilera Vides <utl.modesto-aguilera@camara.gov.co>

Date: mar, 20 feb 2024 a la(s) 4:06 p.m.

Subject: Modificación cuestionario UNGRD

To: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Buenas tardes, cordial saludo


De acuerdo a la referencia del asunto, estamos remitiendo la corrección al cuestionario.

Muchas gracias

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que

reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 Proposición a cuestionario de la UNGRD (2).docx

102K